Sesión 12ª

Dia 1º de Febrero de 1898.

Presentes.
~
Presidente.
Nevares.
Grance.
Con licencia.
Peró
García.

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos de despacho, y se resolvió:

a) **Nombrar:**

Procuradores en los Juzgados que á continuación se indican á los siguientes señores bajo las condiciones que establezca el Reglamento:

Sr. Solano Granillo = Juzgados - Dr. García y Dr. Posse.
" Antonio M. Frogone = " Dr. Ponce y Gomez y Dr. Garay
" Eduardo Larguía. " Dr. Mendez Paz -
" José F. de Zavalía. " Dr. Araña.

b. **Acordar** la suma de pesos m/n 250 - al C. E. del 7º Distrito para gastos de impresiones de formularios relativos á exámenes - Expte 223.

c **Exonerar** de la multa impuesta á D. Emilio Paz, de acuerdo con el informe de la Inspección Técnica - Expte. 235.

d. **Aceptar**: la propuesta de D. Juan S. Simonazzi para ejecutar las reparaciones de edificios escolares indicados en el expte. 4825 y agregados, por la suma de pesos m/n 36.341,40 - Formúlese por Secretaría el contrato correspondiente, y devuélvanse á los demas licitadores sus boletos de depósito.

e **Revalidar** el diploma de maestra de primer grado, otorgado por la Dirección Grał

de Instrucción Pública de la República Oriental del Uruguay á favor de la Sra. Elisa Bella Noce de Bellini, de acuerdo con el convenio internacional de 4 de Febrero de 1889, reglamentado el 30 de Setiembre de 1895 - Expte. 5181.

f. Reservar en Secretaría los exptes. nº 303 - 210 - 349 -

g. Contestar:

al Consejo de Educación de San Juan transcribiendo el informe de Contaduría - Expte. 188.

al Consejo de Educación de Mendoza, transcribiendo los informes de Contaduría en los expedientes 2130 y 86.

al M. de H. P. manifestando que se han impartido órdenes para que inmediatamente se ejecuten las obras á que se refiere la nota de la Intendencia Municipal - Expte. 389.

al C. E. de Grâl. Acha que no teniendo partida especial en el presupuesto que autorice el gasto solicitado, no es posible acceder, pero que si dicho C. E. puede arbitrar algunos recursos, se les proporcionarían los formularios - Expte. 323.

h. Mandar abonar:

al Sr. Miguel Mayorga por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de niñas de Victoria correspondiente á los meses de Setiembre á Diciembre del año pasado pesos m/n - 200 - Expte. 392.

i. al Sr. José Marancsi por trabajos ejecutados en el edificio escolar de la calle Echevarría nº 2817 (16º

Distrito) pesos m/n 1.981,85 – Expte. 2405 –

al Jefe de la Biblioteca Nacional de Maestros y Museo por gas consumido en el mes de Noviembre del año pasado pesos m/n 38,30 – Expte. 201.

á los Sres Schneidewind y Ca. por cuatro resmas papel de color para carátulas de "El Monitor" pesos m/n 66 – Expte. 215 –

á D. Jacobo Peuser por planillas y certificados entregados al Depósito, pesos m/n 214 – Expte. 211.

al Sr. Camilo Gubitosi por armarios provistos al Depósito, pesos m/n 612 – Expte. 244.

al Sr. D. Francisco Burghi por herramientas entregadas al Depósito, pesos m/n 410 – 55 Expte. 217.

al mismo Sr. Burghi por provisión de pinturas y ferretería al Depósito durante el mes de Diciembre del año pasado, pesos m/n 385,20 – Expte. 216.

Se levantó la sesión á las 4 p. m.

J. M. Gutiérrez

F. Díaz Mori